



Ley de Presupuesto

MACRI PROMUEVE DESCAPITALIZAR AL BANCO NACIÓN

El Gobierno del Sr. Macri ha incluido en el proyecto de Ley de Presupuesto que ha enviado al Congreso de la Nación, una transferencia de capital desde el Banco Nación hacia el Tesoro por 20 MIL MILLONES DE PESOS. Y ordena al Directorio del BNA realizar las adecuaciones estatutarias pertinentes.

En ese sentido, por el art. 90 del Proyecto de Ley de Presupuesto, pretende incorporar cambios en la Carta Orgánica de la entidad para habilitar ésta y futuras transferencias, con la posibilidad cierta de que volviendo a las prácticas de los años 90 del siglo pasado, vaciar al Banco para luego privatizarlo, viejo proyecto impulsado por la Banca Extranjera.

Esta decisión se adopta cuando en el Banco de la Nación se evidencia un peligro serio de descalce pues se otorgan préstamos hipotecarios a 36 años de plazo, en tanto el plazo promedio con que se toman depósitos es de entre 60 y 90 días. No es ocioso recordar que, si se mantienen los actuales niveles de inflación y el consecuente deterioro de la relación entre las cuotas y los salarios promedio, pueden complicar el recupero de estos préstamos hipotecarios.

El Ministro Nicolás Dujovne ha señalado que pretende utilizar esos fondos para gastos de infraestructura. La **Asociación Bancaria** rechaza enérgicamente esta iniciativa, reclamando al Congreso de la Nación que no sea aprobada la Ley de Presupuesto en lo que hace a esta siniestra decisión. Advierte asimismo a los integrantes del Directorio del BNA, y al Ministro de Economía, que de ser necesario iniciará las pertinentes acciones ante la justicia penal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Lisandro Aguirrezábal, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, José Lupiano, Cristina Maino, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Liliana Lafauci, Gabriel Dipierri, José Giorgetti, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Analía Lungo, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Eduardo Negro, Eduardo Berrozpe